Sera Duarte

```
                    ============================
                  * * * RELAT. DE ENVIO * * *
                    ============================
DATA/HORA :       11/12/13  11:42:48
NOME:             CONTRATOS UOC PJ
-------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO        ---->>
* PAGS TX          ---->>  01
* HORA DE INICIO   ---->>  11:41:48AM
* HORA DE FIM      ---->>  11:42:49AM
* RESULTADO        ---->>  OK
```

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 445 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
AVALON S.A.
Domicilio: Dr. Correa 7.151.-
Telefax.: (021) 603.502.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 50/2013 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA ENCRIPTACIÓN DE APLICACIONES WEB – SEGUNDO LLAMADO"**, a objeto de comunicarles que la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, ha comunicado la Resolución Nº 4.777 de fecha 05 de noviembre de 2.013, por la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de **Gs. 26.170.000 (GUARANÍES VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL)**, IVA Incluido, por ser la única oferta presentada en el llamado y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de las Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Certificado SSL para Servidor del dominio de Ingresos Judiciales	Unidad	Unidad	1	9.850.000	9.850.000
2	Adquisición de Certificado SSL para Servidor del dominio csj.gov.py	Unidad	Unidad	1	16.320.000	16.320.000
TOTAL IVA INCL.						26.170.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.)

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d)**, cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradeceria que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones. CSJ

UOC/DCG/PABLO TORRES

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN U.O.C. N° 445 /2013.

Asunción, 12 de noviembre de 2.013.-

SEÑORES
AVALON S.A.
Domicilio: Dr. Correa 7.151.-
Telefax.: (021) 803.502.

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 50/2013 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA ENCRIPTACIÓN DE APLICACIONES WEB – SEGUNDO LLAMADO"**, a objeto de comunicarles que la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, ha comunicado la Resolución N° 4.777 de fecha 05 de noviembre de 2.013, por la cual Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto de **Gs. 26.170.000 (GUARANÍES VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL)**, IVA incluido, por ser la única oferta presentada en el llamado y por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de las Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Certificado SSL para Servidor del dominio de Ingresos Judiciales	Unidad	Unidad	1	4.850.000	9.850.000
2	Adquisición de Certificado SSL para Servidor del dominio del servidor	Unidad	Unidad	1	16.320.000	16.320.000
	TOTAL IVA INCL.					26.170.000

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%), (en caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora.)

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos a), b), c), d), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente

Lic. Liz Fátima Ibarra Carballo
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones, CSJ
Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones@pj.gov.py

Recibido
12/11/2013
11:40 hs
Avalon S.A.